

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
QVATRO.

Dios Vertidos, para dar testimonio de esta resoluzion ala Junta
de Propios, para que libre ruimonte a favor de D. Josef Conesera
Aciente pial quien presentara a v. tiempo la Cuenta de este
caso con la debida justificacion. Tenguanto a guaxa a
los testigos para v. m. exor. conservacion y permanencia
pondra en e. recuzion de D. D. Salvador y nader log.
lle va entendido en este particular.

Q. D. D. D. Carta de la Diputacion Consular de el
Comercio de Alicante, en fha. veinte de el corriente, remision
de esta Ciudad de el Emplazamiento del Rangué ha formado
para una Compania de Exercionistas a fin de que tenga efecto
el negocio para para que. El que se ha aprobado por el
ampliando esta Real Cedula a los demas Pueblos abilitados
de America, de lo que se hizo relacion. Y el Ayuntamiento
habiendolo oido y conferido = Acordó y se publique y se ponga
en el Libro de Cartas R. para los efectos
que puedan conducir, y responda a la citada Carta.

Q. D. D. D. Memorial de Bartholome Barroso, y
Acordó y se publique y se ponga en el Libro de Cartas R. para los efectos
que puedan conducir, y responda a la citada Carta.